

The Extraordinary Chambers operated on this basis from 2005 to 2013; but since 2014 the Secretary-General has been requesting subventions from the regular budget in view of the shortfalls in the voluntary contributions.

For 2018, the Secretary-General is requesting a subvention of \$10.4 million in support of proposed requirements of \$18.9 million for the international component. While acknowledging that the practice of requesting subventions is no longer exceptional in nature, the Advisory Committee considers that voluntary contributions should remain the major source of the Chamber's funding and continued reliance on subventions should be avoided.

Nonetheless, in view of the projected funding shortfall in the international component for 2018 and to ensure continuity of operations, the Committee recommends that the General Assembly authorise the Secretary-General to enter into commitments in the amount not to exceed \$8 million as a bridging financial mechanism to supplement the voluntary financial resources of the international component for the period from 1 January to 31 December 2018.

In addition, the Committee reiterates its encouragements to the Secretary-General to engage in all efforts to increase the level of voluntary contributions, and for the Chambers to complete the Court's mandate expeditiously.

Thank you, Mr Chairman.

Cotéjese con la exposición del orador

Declaración de la Presidencia
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
2 de noviembre de 2017

Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya
Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(informe de la CCAAP A/72/7/Add.7; informe conexo: A/72/341)

Señor Presidente:

Me complace presentar el octavo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, relativo a la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya

Recordará que la Asamblea General, en su resolución 57/228 B, aprobó un acuerdo en virtud del cual los gastos del componente internacional de las Salas Especiales se sufragarían mediante contribuciones voluntarias de la comunidad internacional, mientras que el Gobierno de Camboya se haría responsable de los gastos del componente nacional.

Las Salas Especiales funcionaron de esta manera de 2005 a 2013, pero desde 2014 el Secretario General ha venido solicitando subvenciones con cargo al presupuesto ordinario en vista de la insuficiencia de las contribuciones voluntarias.

Para 2018, el Secretario General solicita una subvención de 10,4 millones de dólares de los Estados Unidos en apoyo

que la principal fuente de financiación de las Salas Especiales deberían seguir siendo las contribuciones voluntarias y que no debería solicitarse una y otra vez la subvención.

Aun así, en vista del déficit de financiación previsto en el componente internacional para 2018 y a fin de garantizar la continuidad de su funcionamiento, la Comisión recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una cantidad que no supere los 8 millones de dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente internacional en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, como mecanismo de financiación provisional.

Además, la Comisión vuelve a alentar al Secretario General a que colabore en todos los esfuerzos por aumentar el nivel de contribuciones voluntarias, y a que las Salas concluyan el mandato del Tribunal de manera expedita.

Gracias, Señor Presidente.